GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1812

BAXO EL GOBILRNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

ESPAÑA.

Madrid 24 de noviembre.

El capitan D. Miguel Xavier Calvo, comisionado por su gese D. Juan Palarea para observar los movimientos del enemigo, le avisa desde Arévalo,

con fecha de 16 del corriente, lo que sigue:

"Ayer noche entraron 200 enemigos de caballería en Medina del Campo, y exigieron 50D rs. por haber muerto á un frances; regresaron á Tordesillas, cuyo punto, el de Valladolid, Toro, La Mota del Marques, Torrequemada y Zamora ocupa el exército de Massena.

"El del Rey intruso permanece hácia Salamanca; pero parece estar en

movimiento.

"En Fuentes de Año, tres leguas de esta, se dice que los enemigos estan haciendo galleta para el exército que manda el intruso.

"Son muchas las partidas que transitan por esta tierra de jurados, que no

duermen en poblacion.

"El dia de ayer vimos algunos, que apenas nos avistaron á media legua

se replegaron hácia Tordesillas.

"Esta misma mañana, antes de ser de dia, entraron haciéndonos fuego los jurados: al momento dispuse los soldados mas prontos; les fui siguiendo hasta fuera del pueblo de Martin-Muñoz, dos leguas de esta, donde despues de largos tiros, oyendo al trompeta, dieron rienda á sus caballos, en términos que no era fácil darles alcance. Estos no vienen con ánimo de batirse, y sí de causar extorsiones, pues apenas se les hace frente quando se retiran, aunque sea número superior. = Juan Palarea."

La ciudad de Toledo entregó el competente número de ollas de campa-

ña para la infantería mandada por el Sr. D. Pablo Murillo.

La junta superior de la misma provincia entregó para la caballería de la division del señor conde de Pene 200 camisas, 184 casacas, 196 pantalones, 196 capotes, y 200 pares de botas, con mas 400 rs. en dinero.

370

La propia junta superior entregó á los Carabineros Reales seis varas de

grana, 50 pares de zapatos, y 25 mantas para caballos.

Al mismo tiempo suministró la citada junta para la division del Sr. Don Cárlos de España 1400 rs. en metálico, y 100 para el estado mayor; y para la compañía de guias 30 pares de botines, y el paño azul correspondiente á 30 casacas y 30 pantalones.

Aunque se hicieron otros donativos de mucha consideracion por los pueblos de la referida provincia de Toledo, se omite expresarlos por carecer de

noticia exâcta de ellos.

Estado que manifiesta la entrada y salida de caudales en la tesorería principal de Rentas de esta provincia desde 1.º de octubro hasta 29 del mismo, ambos inclusive, dia en que se marchó el Gobierno.

Exîstencia que quedó en fin de setiembre, con inclusion de 13131 reales y 30 maravedises en letras y crédito	Entrada de caudales.	Rs. vn	
siones	clusion de 13131 reales y 30 maravedises en letras y crédito		
Renta del tabaco	siones	_	_
Renta de salinas			
Renta del papel sellado		•	
Renta de azogues	Renta del papel sellado		-
Renta de aguardiente	Rentas generales	6284	12
Producto de bulas	Renta de azogues	189	
Ramos agregados. Por rentas 983545 5 Por los ramos de consolidación, con inclusión de 2603 reales y 8 maravedises en vales, y 800 en cédulas de caxa	Renta de aguardiente	315	4
Por los ramos de consolidación, con inclusión de 2603 reales y 8 maravedises en vales, y 800 en cédulas de caxa	Producto de bulas	713	32
2603 reales y 8 maravedises en vales, y 800 en cédulas de caxa	Ramos agregados. Por rentas	983545	5
cédulas de caxa 15499 11 Por secuestros y confiscos 389814 22 Por el ramo de excusado y noveno 53112 16 Por tercias reales 18464 24 Por producto de reales posesiones 100000 Por la real lotería 154713 29 Por lanzas y medias annatas 5940 24 Por derechos de décimas de execuciones 9667 28			
Por secuestros y confiscos	2603 reales y 8 maravedises en vales, y 800 en	•	
Por el ramo de excusado y noveno	cédulas de caxa	15499	II
Por tercias reales			
Por producto de reales posesiones			
Por la real lotería	Por tercias reales	• •	24
Por lanzas y medias annatas	Por producto de reales posesiones		
Por derechos de décimas de execuciones	Por la real loteria		-
Por el 5 por 100 de propios de los pueblos 1824 30	Por develos de décimas de evacueiros		
101 C1 1 DOI 100 UC DIVDIOS UC 103 DUCDIOS 1024 30	Por al a por too de propios de los pueblos		
Por la regalía de aposento			٥٠
Caudal recibido de tesorería general, con inclusion	Candal recibido de tesorería general, con inclusion		

Salida de caudales en virtud de órdenes del señor intendente. Satisfecho por sueldos y gastos de oficiales, tropa y demas individuos del cuerpo de artillería de esta plaza	de 100 reases en una cédula de ca La justicia del Casar de Escalona por	donativo v		23170 32
Satisfecho por sueldos y gastos de oficiales, tropa y demas individuos del cuerpo de artillería de esta plaza	luntario para vestuario al exército.		•••	400
tropa y demas individuos del cuerpo de artillería de esta plaza		Total carg	0.	1.756654 17
dos, jornales, alquileres de carros, mulas, compra de leña, retama y paja por el pan elaborado	tropa y demas individuos del cuerpo de artillería de esta plaza	56 6035		
elaborado	dos, jornales, alquileres de carros, mulas,			
Idem á Juan Pariente y compañía por importe de 100344 libras de carne para consumo de la tropa y hospitales	elaborado	62076	7	
Idem á D. Jorge María de Ancos, contralor de los hospitales militares, para los gastos ocurridos en ellos	provisiones Idem á Juan Pariente y compañía por impor-	16000	.	•
Idem á D. Josef Gregorio de Texada, pagador de la tercera division, para atender á los gastos de ella	de la tropa y hospitales		27	
Idem á D. Manuel Moxo, capitan de Carabineros Reales, comisionado por el segundo y tercer exército, para atender á la brigada de su cuerpo	ocurridos en ellos			
Idem á varios individuos del quinto exército por sus pagas	los gastos de ella	, -		
Idem importe de nueve arrobas y dos libras de vino, aguardiente y aceyte para la tropa. Idem importe de leña y carbon para consumo de la misma	su cuerpo		-	-
Idem importe de leña y carbon para consumo de la misma	Idem importe de nueve arrobas y dos libras	•		
Idem por importe de 200 herraduras y 1600 clavos para los caballos de los ordenanzas del señor España	Idem importe de leña y carbon para consumo		15	
del señor España	Idem por importe de 200 herraduras y 1600			
Idem á D. Francisco Hernando Gomez por	del señor EspañaIdem satisfechos á viudas de militares y muge-	460	8	
	Idem á D. Francisco Hernando Gomez por		Ì	· –

Idem á D. Felipe Bauzá, capitan dénfrágata, 4000 (1916) de la gr
por empaque y remesa à Cádiz de efectos
de que está encargado
Idem á D. Juan Fernandez Castro por impor-
te de una lámina para impresion de pasaporado a la l
tes en la comandancia general, y otros gastos. 1353
Idem á D. Angel Noguer, habilitado del realiza y collista del media la m
cuerpo de Walones, para pago de sustilia e continui son el control de control
beres
Idem satisfecho por sueldos á varios individuos
del segundo y tercer exército
Idem à D. Josef Llano, interventor de da parado men de de de la parado de de la parado dela parado de la parado de la parado de la parado de la parado dela parado de la parado de la parado de la parado de la parado dela parado de la parado dela parado de la parado dela parado dela parado dela parado dela parado dela parado de la parado de la parado dela pa
gaduría del regundo y tercertexército, parazol de objetiva de la companya del companya del companya de la compa
gastos de elle
Thomas heiradian D. Tran Macaga reponds were to
Idem al brigadier D. Juan Moscoso y conde and all all and all all and all all and all and all and all and all all all and all all all all all all all all all al
de Balviniani, que han venido en comision, a 3900
Idem à D. Bernardo Grande, secretatio de la los de la
comandancia general de Castilla la Nueva, de la comandancia de Castilla la Nueva, de la comandancia della comandancia de la comandancia de la comandancia de la comandancia de la comandancia della comandancia de la comandancia della comandancia della comandancia de la comandancia della comandan
para gastos de escritório de ella
Idem á D. Cristóbal Cheserebourg, capitan and a la l
del Inmemorial del Rey, herido y prisione-
ro que sue, para hacer su viage al Ferrol 1000 1.362513 1
Idem por importe de una pieza de cinta de
banda, mandada construir para el señor du-
que de Ciudad-Rodrigo 1155
Idem á D. Joaquin Lopez Pereyra reapitan
de Húsares de Castilla, para que continúe
su viage al sexto exército
Idem á D. Gabriel Velasco por mitad del im-
porte de las banderas que ha bordado para
la plaza de Ciudad-Rodrigo
Idem al capitan general conde de Villariezo á
cuenta de sus sueldos
Idem al marques de Ariza, mariscal de cam-
po, á cuenta de los suyos
Idem á D. Miguel Huici, pagador de reales
provisiones, se le satisfizo el dia 29 40000
Idem al secretario de la capitanía general idem. 2000
Idem al secretario del monte-pio de oficinas
D. Manuel Hilario Zapatero à cuenta de
sueldos 2730
Idem à D. Francisco Hurtado de Mendoza,
comisionado para conducir á Cádiz los pa-
peles del archivo de la secretaria de Estado. 6000
and the control of th

Thomas Data Data Dalatana alah la				<i>373</i>
D. Buenaventura de Ventura, oficial que	• •			
fue de la secretaría de Hacienda, por su				•
Idem por portes de sal conducida á estos al-	1095	30		
macenes desde las fábricas	93278	7		,
Idem par compra de tabaco y gastos de la				· • •
fábrica	12460	,		
Idem para gastos de las oficinas de intenden-				•
cia, administración de provisiones, y archi-	,			
vo general de Rentas	7902	32		-
Idem por devolucion de derechos en las puer-			i.	
tas	42	•	.	* *
Idem per gastos en el repeso de géneros plo-				
mizos	417	20	1	_
Idem por gastos del tribunal de secuestros,				•
administracion, contaduría, compostura y				
blanqueo de esta, impresiones, libros &c	4779	20		
Idem para gastos de escritorio de la adminis-			1	+
tracion general, contaduría, depositaría y	C			
oficinas dependientes	6357	13		_
Idem al guarda mayor del resguardo D. To-	1)	
mas Izquierdo se le dieron à orden del se-			ĺ	•
for intendente	10000			•
Idem para obras del resguardo	2650	15	1	
Idem por gratificacion de aprehension de ta-	0.0		Į	
Idem por limpiar, desaguar y habilitar los pi-	858			
- lones de la casa de la China, con inclusion	•	•		
de materiales	272		I	1
Idem para atender á los gastos de la fábrica de	2,7,2		B 	
salitres	2000			
Idem à los comisionados encargados del inven-			l	
tario de papeles del crédito público para			} .	
gastos de papel, plumas y tinta	500		i :	
Idem à D. Felipe Arroyo para atender à los	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		}	- 4-
gastos de la Inclusa	8000			
Idem por jornales y materiales empleados en				ţ
la composicion de quarteles	3679	16	ĺ	`.
Idem á D. Francisco Bernal para atender á la		* 4 .] · · ·	
subsistencia de los presos de la cárcel de				
corte, con calidad de reintegro	5000	•		
Idem al señor gobernador político D. Antonio	•	. `	į	•
Ignacio de Cortabarría por gastos de su via-		•		The second second
ge desde Cádiz á esta capital	17927	15		
Idem al mismo por sus sueldos	10000			, 20
Idem por gastos causados en su secretaría	1363			

374 Idem al portero de la administracion de pro-		
pios para la conduccion de pliegos á varios	,	
pueblos de órden del señor intendente Idem por la impresion de 20 resmas de papel	1049 17	
sellado para el año de 1813 Idem á Juan Arnales por portes de baldeses	396 24	
al Almaden para empaque de azogues Idem al alcayde de los reales Consejos para el	2600	
Idem por compostura de vidrieras de las ven- tanas y redes de los almacenes de la facto-	171 26	
ría del tabaco	503	
Idem á D. Manuel Gutierrez, escribano de la sala, para atender al desempeño de un en-	1000	
Idem por el gasto del corte y quema del pa-	2000	
Idem á D. Jayme Montes, habilitado del cuer- po de Inválidos de esta plaza, para sus pa-	1129 10	
gas	6996 29	
Exîstência en 29 de octubre		394141 4

NOTA. Los 20264 rs. y 3 mrs., parte de esta existencia, se hallaban en vales reales, cédulas de caxa y letras, y lo restante en metálico, y todo se lo llevó el Gobierno. Madrid de noviembre de 1812. = V.º B.º = Baranda. = Como administrador general interino = Josef Escanz. = Como contador principal interino = Gabriel Lopez.

Concluye la idea de un general perfecto en campaña.

Por estos medios, acompañados de la severidad que requiere indispensablemente la disciplina militar, puede estar seguro de que el soldado, que quando se le trata debidamente no tiene mas ídolo que su general, le seguirá con denuedo infatigable á la empresa mas árdua, y le sacará ayroso de todos

sus empeños.

Puesto en el campo y al frente del enemigo, de una mirada se hará cargo de las proporciones y desventajas del terreno, y dispondrá instantáneamente sus ataques verdaderos y falsos, variándolos con prontitud y seguridad, segun lo indicaren las circunstancias. Antes de la accion hablará personalmente á los cuerpos en general, y luego en particular á muchos individuos, llamándolos por sus propios apellidos, como hizo Julio Cesar, que
nombró hasta 10 soldados en la batalla de Munda.

En el trance de la refriega se mostrará siempre sereno y casi risueño, sin alterarse jamas por las novedades que pudieren ocurrir. Tendrá observado de antemano quál es el viento reynante en la region donde se halla; y asegurado de la igualdad del tiempo con el barómetro, se situará (siendo iguales las demas circunstancias) de modo que el humo no le quite la vista de las maniobras enemigas, como lo dispuso Anibal respecto del polvo en la famosa batalla de Ganas.

Si, por exemplo, se ve que le van á embestir tres colunas, no irá á estrellarse con ellas de frente, á fin de descabezarlas en todos los puntos, que es un error vulgarísimo, sino que dispondrá un ataque de costado con algunos obuses contra la que cree mas proporcionada; y en logrando romper y alejar aquella, queda frustrado el plan, y desahuciada la suerte de las otras, que debian cooperar á su maniobra, y fácil arrollarlas y exterminarlas á todas sucesivamente.

Si una division padece algun descalabro, y llega á desordenarse, no debe ir con otra á sostenerla en el punto inmediato al que ocupaba, porque el desórden se comunica regularmente á los recien llegados, y no es posible maniobrar con unos ni con otros; lo que hará siempre será dirigir el refuerzo contra el costado, y si cabe por la espalda del vencedor, quien se hallará asi cogido entre dos fuegos.

Pondrá cuerpos de caballería á mucha distancia con el fin de dar la vuelta al enemigo, y comunicarle á él, y desterrar de entre nosotros la funesta

voz de que nos cortan y sus semejantes.

Desalojado el enemigo de sus posiciones, hará que los tiradores le sigan executivamente; pero cuidará de que sostengan el alcance cuerpos respetables en rigurosa formacion de batalla.

A veces una sola voz, un chiste oportuno del general acarrearán, en medio del mayor apuro, un éxîto inesperado. En la sangrienta batalla de Cerinolas el gefe de una ala, considerándose en sumo riesgo, hizo volar un repuesto de pólvora: los soldados del otro extremo de la línea, al ver la explosion hácia su espalda, creyeron que el enemigo habia ocupado aquel punto, y empezaron á titubear; el Gran Capitan entonces con semblante risueño exclamó:, Son las luminarias de la victoria, que yo he mandado encender: cerraron todos impetuosamente, y en un momento quedó el campo cubierto de cadáveres franceses.

Con este motivo no será fuera del caso recordar que habia en la biblioteca del Seminario de Nobles un libro en letra gótica, que mereceria reimprimirse con mas razon que otros infinitos, intitulado Diálogos del arte de la guerra entre el duque de Náxera y el Gran Capitan, por un tal Segura, oficial del exército de este último. No fue fácil hacerse cargo de su contenido por el registro que se hizo muy ligero; mas se echaba de ver en sus láminas tosquísimas de madera que todos los movimientos estaban combinados con infantería, caballería, y artillería, si no padecemos equivocacion, de á caballo. Alli no se veia la soñada línea de batalla, ó formacion exâcta y paralela sobre los cuerpos enemigos, sino puntos atacados con direccion transversal é incontrastable, y en una palabra, se veia el verdadero arte de la guerra, en el qual, á pesar de los decantados progresos modernos, creo que si el

376 Gran Gonzalo de Córdoba viviese, tendria poco que aprender, y poquísimo que enseñar.

Por viltimo, nuestro supuesto general despues de la victoria se mostrará humano, expresivo y generoso con todos. No estará engreido con la prosperidad, pero tampoco manifestará un despego helado, ni aun tibio, con sus elogiadores; pues las prendas civiles, literarias y militares deben lograr su recompensa proporcionada, asi para satisfacer la deuda á que es acreedor todo individuo benemérito, como para servir de estímulo á los alumnos de la ciencia y del patriotismo.

El partido de médico de la villa de Torrejon de Velasco, provincia de Madrid, á quatro leguas de la capital, se halla vacante. Su dotacion es la de 20 rs. diarios, pagados por la justi la v por meses. El profesor que quisiese pretender dicho partido dirigirá su memorial al ayuntamiento de la misma; en la inteligencia que se admiten hasta el 20 de diciembre próximo.

Guir política y estado militar de las Españas, donde se da noticia de los empleados, tanto políticos como militares. Se hallará en la librería de Quiroga, calle

de las Carretas, junto á la plazuela del Angel, à 20 reales en rústica.

Los triunfos de la provincia de Soria, poema épico: por D. Tomas Ladron de Guevara y Guzman. Esta obrita, en la que se ha puesto por apéndice una oda del mismo autor á los impívidos guerreros D. Bartolomé Amor y Don Juan Antonio Tabuenca, ademas de enumerar de un modo enérgico las acciones militares de los nietos de los antignos numantinos desde el principio de la sagrada revolución hasta el 19 de marzo de este año de 1812, convence tambien de que no puede ser su umbido un pueblo magnánimo que, arr strando todo peligro, pelea por su independencia. Su precio 3 rs.—Conducta escandalosa del teniente general D. Frincisco Ballesteros, impresa en Cádiz, y reimpresa en Madrid. Se hallarán estas dos obras en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, junto á la plazuela del Angel.

Los subscriptores al papel periódico intitulado el Patriota tendrán á bien avisar de nuevo sus nombres y los de sus pueblos, por haberse extraviado su lista con motivo de los últimos acontecimientos, en la librería de Perez, calle de las Car-

rctas.